

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO N° **3942**

OSORNO, - 2 DIC. 2014

MAT.: ANULA D.U. N°3672 del 22-11-2013 Y FIJA MONTOS DE DERECHO BÁSICO, ARANCELES DE CARRERAS Y FECHAS DE PAGO PARA EL AÑO ACADEMICO 2015.-

VISTOS:

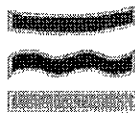
- 1.- LEY N°19.238 DEL 30/08/93, MINISTERIO EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 2.- D.F.L. N°01 DEL 05/08/94, MINISTERIO EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 3.- D.S.N°496 DEL 13/09/2013, MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA.

DECRETO:

1. ANÚLASE, a contar del 02/01/2015, D.U. N°3672 del 22-11-2013 que fija montos de Derechos Básicos, Aranceles y fechas de pago para el año académico 2014.
2. FÍJASE, para el año académico 2015, el Derecho Básico de Matrícula en \$111.000.- (no incluye gastos notariales), para todos los alumnos. Dicho monto deberá ser cancelado en una cuota, al contado, al momento de matricularse en las cajas habilitadas por la Universidad y/o en la Institución Bancaria en que la Universidad tenga convenio vigente.
3. FÍJANSE, los valores anuales de las carreras que se indican:

CAMPUS OSORNO

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011	INGRESO 2010 Y ANTERIORES	
3211	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	\$ 1.998.000	\$ 1.998.000	\$ 1.742.000	\$ 1.701.000	\$ 1.684.000	\$ 1.645.000	---
3212	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 2.632.000	\$ 2.632.000	\$ 2.340.000	\$ 2.284.000	\$ 2.261.000	\$ 2.208.000	---
3223	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	\$ 2.632.000	\$ 2.632.000	\$ 2.240.000	\$ 2.187.000	\$ 2.165.000	\$ 2.114.000	---
3229	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	\$ 2.632.000	\$ 2.632.000	\$ 2.166.000	\$ 2.114.000	\$ 2.094.000	\$ 2.044.000	---
3234	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	\$ 1.998.000	\$ 1.998.000	\$ 1.718.000	\$ 1.677.000	\$ 1.661.000	\$ 1.622.000	---
3237	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	\$ 1.998.000	\$ 1.998.000	\$ 1.718.000	\$ 1.677.000	\$ 1.661.000	\$ 1.622.000	---
3239	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 2.104.000	\$ 2.104.000	\$ 1.843.000	\$ 1.800.000	\$ 1.783.000	\$ 1.740.000	---
3243	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES	\$ 1.998.000	\$ 1.998.000	\$ 1.718.000	\$ 1.677.000	\$ 1.661.000	\$ 1.622.000	---
3261	TRABAJO SOCIAL	\$ 1.787.000	\$ 1.787.000	\$ 1.708.000	\$ 1.667.000	\$ 1.653.000	\$ 1.613.000	---



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011	INGRESO 2010 Y ANTERIORES
3225	INGENIERIA EN ACUICULTURA	---	---	\$ 2.365.000	\$ 2.309.000	\$ 2.287.000	\$ 2.232.000
3226	BIOLOGÍA MARINA			\$ 2.365.000	\$ 2.309.000	\$ 2.287.000	\$ 2.232.000
3252	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	---	---	---	---	---	\$ 1.423.000
3269	TECNICO UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA	---	---	---	---	---	\$ 1.613.000

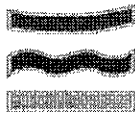
CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011 Y ANTERIORES
3248	EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	\$ 1.787.000	\$ 1.787.000	\$ 1.627.000	\$ 1.589.000	\$ 1.573.000
3251	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$ 1.787.000	\$ 1.787.000	\$ 1.627.000	\$ 1.589.000	\$ 1.573.000
3266	EDUCACIÓN BÁSICA M/MATEMÁTICA	---	---	---	---	\$ 1.746.000
3267	EDUCACIÓN BÁSICA M/CIENCIAS DE LA NATURALEZA	---	---	---	---	\$ 1.746.000

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011
3227	ENFERMERÍA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.359.000	\$ 2.303.000	\$ 2.280.000
3228	KINESIOLOGÍA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.241.000	\$ 2.188.000	\$ 2.166.000
3240	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	---	\$ 1.998.000	\$ 1.770.000	\$ 1.728.000	\$ 1.710.000
32003	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.359.000	\$ 2.303.000	---
32130	FONOAUDILOGÍA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	---	---	---
32162	PSICOLOGÍA	\$ 2.632.000	\$ 2.632.000	---	---	---

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011	INGRESO 2010	INGRESO 2009 Y ANTERIORES
3242	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS Y TRADUCCIÓN	\$ 1.998.000	\$ 1.998.000	\$ 1.718.000	\$ 1.677.000	\$ 1.661.000	\$ 1.622.000	\$ 1.493.000
3200	ARQUITECTURA	---	---	---	---	---	---	\$ 2.044.000
3296	DISEÑO	---	---	---	---	---	---	\$ 2.015.000

CAMPUS PUERTO MONTT

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011
3216	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.359.000	\$ 2.303.000	\$ 2.280.000
3217	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	---	---	\$ 2.123.000	\$ 2.072.000	\$ 2.053.000
32002	KINESIOLOGÍA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.241.000	\$ 2.188.000	---
32005	ENFERMERÍA	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.359.000	---	---
32163	PSICOLOGÍA	\$ 2.632.000	\$ 2.632.000	---	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011	INGRESO 2010 Y ANTERIORES	
3214	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 2.210.000	\$ 2.210.000	\$ 2.070.000	\$ 2.021.000	\$ 2.000.000	\$ 1.953.000	---
3244	PEDAGOGÍA EDUCACIÓN MEDIA EN ARTES	\$ 2.394.000	\$ 2.394.000	\$ 2.340.000	\$ 2.284.000	\$ 2.261.000	\$ 2.208.000	---
3220	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 2.632.000	\$ 2.632.000	\$ 2.365.000	\$ 2.309.000	\$ 2.287.000	\$ 2.232.000	
3215	INGENIERÍA COMERCIAL	---	---	---	---	---	\$ 2.208.000	---

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011 Y ANTERIORES		
3201	ARQUITECTURA	\$ 2.738.000	\$ 2.738.000	\$ 2.365.000	\$ 2.309.000	\$ 2.287.000		
3245	PEDAGOGÍA EDUCACIÓN MEDIA, MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 2.104.000	\$ 2.104.000	\$ 1.843.000	\$ 1.800.000	\$ 1.783.000	---	---
3246	EDUCACIÓN BÁSICA M/INGLÉS	---	---	---	---	\$ 1.858.000	---	---

CODIGO	CARRERA	INGRESO 2015	INGRESO 2014	INGRESO 2013	INGRESO 2012	INGRESO 2011	INGRESO 2010	INGRESO 2009 Y ANTERIORES
3218	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 2.844.000	\$ 2.844.000	\$ 2.365.000	\$ 2.309.000	\$ 2.287.000	\$ 2.232.000	\$ 2.044.000
3219	INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y MANEJO COSTERO	---	---	---	---	---	---	\$ 2.015.000
3213	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	---	---	---	---	---	---	\$ 2.015.000

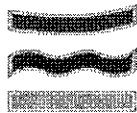
4. El derecho básico de inscripción año 2015 para los estudiantes extranjeros, adscritos al programa de Movilidad Internacional de pregrado, postgrado y movilidad estudiantil, dependiente de la Dirección de Relaciones Internacionales será de \$3.000.- y sólo serán ingresados en el Sistema Institucional para el registro y control curricular.

5. ARANCELES POR CARRERA:

Se podrán pagar en alguna de las siguientes modalidades:

5.1) PAGO AL CONTADO:

Al momento de formalizar la Matrícula, teniendo derecho a un 10% de descuento por pago contado antes del primer vencimiento cuota Nº1. Este descuento sólo se aplicará a la cancelación del arancel total de la carrera, es decir, no corresponde aplicar el descuento a los aranceles que ya se encuentren rebajados por algún beneficio otorgado.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

5.2) PAGO EN NUEVE CUOTAS:

- a. Las primeras cuatro cuotas equivalentes al 50% de los aranceles de carrera, tendrán los siguientes vencimientos;

Nº CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
PRIMERA CUOTA	01-04-2015
SEGUNDA CUOTA	04-05-2015
TERCERA CUOTA	01-06-2015
CUARTA CUOTA	01-07-2015

- b. Las cinco cuotas que corresponden al 50% restante, tendrán los siguientes vencimientos:

Nº CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
QUINTA CUOTA	03-08-2015
SEXTA CUOTA	01-09-2015
SEPTIMA CUOTA	01-10-2015
OCTAVA CUOTA	02-11-2015
NOVENA CUOTA	01-12-2015

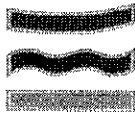
Los aranceles podrán ser cancelados en las cajas habilitadas por la Universidad y/o en la Institución Financiera que indique la respectiva cuponera de pago.

6. Aquellos estudiantes que no cancelen el Derecho Básico de matrícula en los plazos establecidos en el Calendario Académico, no tendrán la calidad de alumno regular y serán eliminados del sistema Institucional.
7. La matrícula efectuada para el año 2015, tiene validez para el año en curso y sólo para efectos académicos, hasta el último día hábil de enero del año 2016.
8. Procede la devolución por Derecho Básico de matrícula de acuerdo a lo establecido en el artículo 3er. de la Ley 19496 y sus posteriores modificaciones.
9. Se aplicará un interés equivalente al 1,0% mensual (cobrado proporcional a los días de mora), por el atraso en el pago de las cuotas de los aranceles.
10. Los alumnos que tengan descuentos por matrícula y/o aranceles de estudio asociados a convenios con Instituciones y que se matriculen para el año académico 2015, no deberán tener ningún tipo de deudas con la Universidad, asimismo deben presentar el certificado de afiliado antes del día 30-04-2015. Los alumnos que se incorporen a contar del segundo semestre tienen plazo para presentar el respectivo certificado hasta 31-08-2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

11. Los descuentos antes referidos no son acumulables con otros descuentos y/o beneficios que pudiera tener el alumno. (Se excluye el Crédito Aval del Estado).
12. Los alumnos que opten por cancelar sus aranceles en cuotas, deberán, al momento de matricularse, suscribir a favor de la Universidad de los Lagos, un PAGARE, firmado ante notario por el valor del arancel anual y carta de aceptación honorarios por gastos de cobranza externa.
13. En el caso que el estudiante sea menor de edad, el PAGARÉ suscrito con la Universidad de Los Lagos al igual que la carta de aceptación honorarios por gastos de cobranza externa, deberá ser firmado por el representante legal o tutor legal del alumno.
14. Los alumnos que se reincorporen a carreras vigentes y que estén fuera de la institución dos años o más, cancelarán valores año académico ingreso 2015.
15. Los alumnos que se reincorporen para terminar estudios o rendir examen de grado a carreras que no estén vigentes, deberán cancelar el Derecho Básico fijado para el año 2015 y un valor promedio de aranceles correspondiente a carreras establecidas en la oferta académica 2015, cuyo valor será decretado con una copia de la solicitud entregada por la Unidad de Secretaría de Estudios. Para efectos académicos serán matriculados en el código y carrera original.
16. Los alumnos de la Carrera Ingeniería en Acuicultura - Coyhaique que se reincorporen a la Carrera Ingeniería en Acuicultura- Campus Osorno para rendir examen de grado o cursar alguna asignatura cancelarán matrícula y arancel fijado en el presente Decreto.
17. El valor de la matrícula para Seminario, Informe de Práctica y Examen de grado, será el mismo valor fijado por Derecho Básico para el año 2015.
18. Los alumnos que no estén al día en los pagos de sus aranceles no podrán tramitar certificados y/o solicitud alguna en la Institución
19. El VºBº otorgado a los alumnos para tramitar solicitudes y certificados tendrá validez desde la fecha original hasta el vencimiento de la cuota del mes siguiente. (fechas establecidas en punto 5.2)
20. Los estudiantes que inscriban práctica o seminario como asignatura, deberán cancelar los aranceles de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.
21. Los certificados de **NO DEUDA para trámite de título**, sólo se otorgan a los alumnos que tengan finalizado su respectivo plan de estudios, rendido satisfactoriamente su examen de grado, solicitud del documento con VºBº de la Unidad de Secretaría de Estudios y que no tengan registro de deudas por concepto de matrícula y/o aranceles vigentes o renegociados con la Institución.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

22. Los valores de certificados solicitados por los estudiantes a la Unidad de Cobranza y Control de Matrícula se rigen por Decreto Universitario que fija valores de impuestos universitarios año 2015.

Estos valores regirán desde el 02 de enero 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CONTRALORIA
*
ARTURO CASTRO WINKLER
CONTRALOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR

OSCAR A. GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

YAC/PPG/MQP/ACV/NVP/MFD/vto

Distribución:

- Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, Dirección de Docencia, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Dirección de Análisis Institucional, Jefes de Carreras, Secretaría de Estudios, Unidad de Gestión Becas y Beneficios, Unidad Fondo Solidario Crédito Universitario, Unidad Cobranza y Control de Matrícula Campus Puerto Montt, Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt, Campus Santiago, Dirección Gestión Financiera Campus Santiago, Sede Castro, Gestión Tesorería y Proveedores, Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario, Caja ULagos – OSORNO- Caja ULagos - PUERTO MONTT, Caja ULagos SANTIAGO, Gestión Cobranza y Control de Matrícula, Oficina de Títulos y Grado, Federación de Estudiantes, Oficina de Partes.